



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 19 de febrero de 2018

EXP-EXA N° 8.966/2018

RESD-EXA N° 047/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 659/2018, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de dos (2) cargos Interinos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para el Redictado Intensivo de la asignatura Programación correspondiente a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema – Plan 2010 de esta Unidad Académica, durante los meses de febrero y marzo/19, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir las designaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 105, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen de fs. 84/100 elevado por la Comisión Asesora, 2) Designar al Lic. Ricardo Leonardo Torres y al TUP Rodolfo Ezequiel Baspineiro en los cargos motivo de la convocatoria.

Que mediante RESCD-EXA N° 026/2019 se aprueba el Dictamen y se designa al Lic. Ricardo Leonardo Torres.

Que el TUP. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, meritulado en segundo lugar, mediante Nota-Exa N° 76/2019 comunica que no podrá asumir el cargo por haber asumido un cargo docente en el SICU/19.

Que, en consecuencia, corresponde designar al CU. Gerardo Antonio Cabero, meritulado en tercer orden, quien otorgó su consentimiento para asumir.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar temporalmente al C.U. Gerardo Antonio CABERO, D.N.I. N° 28.756.970, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE para el Redictado Intensivo de la asignatura Programación - carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos meses.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación precedente a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, dado de alta mediante resolución del Consejo Superior N° 590/17, perteneciente a la planta docente – área informática. Planta docente aprobada mediante resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//2.-

RESD-EXA N° 047/2019


ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado al C.U. CABERO que no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el alta y /o actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. CABERO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.


ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: CU. Gerardo Antonio Cabero, Departamento de Personal, Dirección General de Personal Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.